Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Delegación Territorial de Málaga

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CON LA SIGUIENTE DIVISION EN LOTES:

LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MALAGA
LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SALA EXPOSITIVA DE LAS MEZQUITAS FUNERARIAS DE C/ AGUA
LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE ACINIPO (RONDA)

En Málaga, a 18 de marzo de 2021, siendo las 10.00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 2 de febrero de 2021, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato EXPEDIENTE: CONTR/718214

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 99.306,11 €
IVA: 20.854,28 €
TOTAL: 120.160,39 €
Importe desglosado:
Lote 1: 81.009,48 €+ 17.011,99 € de 21% IVA. Total 98.021,47 €
Lote 2: 6.178,18 € + 1.297,42 € del 21% IVA. Total 7.475,60 €
Lote 3: 12.118,45 € + 2.544,87 € del 21% IVA. Total 14.663,32 €

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

RAQUEL CANTERO ARCOS

SECRETARIA
VERÓNICA LÓPEZ TOLEDANO

VOCALES:
Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Mª MAR ROMÁN MONTOYA

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
ANTONIO ALBENDIZ LEÑA

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

C/ Mauricio Moro Pareto, 2 – 6ª planta
29006 Málaga

T: 951041400
informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw846PFIRMAX/sEsSHZntAJEgRe.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	RAQUEL CANTERO ARCOS	FECHA	25/03/2021
	VERONICA LOPEZ TOLEDANO		
ID. FIRMA	RXPMw846PFIRMAX/sEsSHZntAJEgRe	PÁGINA	1/4

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la Mesa y, abierto el acto, se procede por la Mesa de Contratación al estudio y valoración de los Informes técnicos realizados sobre la documentación justificativa de la baja anormal o desproporcionada aportada por las empresas que en virtud de lo acordado por la Mesa de Contratación celebrada el 3 de marzo del corriente, incurrieron en baja temeraria una vez abierto el sobre 3 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y Oferta económica.

Se recuerda que para el LOTE 2, **Servicio de Limpieza para la Sala Expositiva de Mezquitas Funerarias** según los parámetros establecidos en el Anexo XI del PCAP, incurrieron en baja , las empresas: Limpiezas Criluz S.L y Ferronol Servicio Integral de Precisión S.L.

Una vez examinados los informes anteriormente mencionados, la Mesa acuerda, por unanimidad, que la documentación aportada por estas empresas para justificar su oferta económicamente baja, es suficiente y que las bajas están justificadas.

A la vista de lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el Anexo X del PCAP (Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), esta es la puntuación final obtenida por todas las empresas que licitaron por el LOTE 2 de este contrato:

1. Proposición económica (Máximo 50 puntos)

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACION
LIMPIEZAS CRILUZ S.L	3.521,00	50,00
CONTRATAS SERVILIM S.L	5.880,00	5,61
NETALIA INTEFRACIÓN CEE S.L	5.000,00	22,17
GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS S.L	5.990,00	3,54
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L	4.907,00	23,92
SERPROCLEAN S.L	4.368,00	34,07
MARTIN ALEJANDRO LUQUE GALÁN	5.802,00	7,08
CERCOLIM S.L	5.250,00	17,47
CLEANMART S.L	5.790,27	7,30
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L	4.800,00	25,94
ELEROC SERVICIOS S.L	4.219,02	36,87
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L	3. 805,68	44,65
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XXI S.L	4.620,00	29,32
INGEMANSUR S.L	6.108,98	1,30
MULTISERVICIOS TELYMAGRUPO EMPRESAS S.L	5.544,00	11,93
HÉRCULES	4.324,73	34,88
BRÓCOLI	4.624,79	29,23

C/ Mauricio Moro Pareto, 2 – 6ª planta
29006 Málaga

T: 951041400
informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es

Por tanto, la empresa **LIMPIEZAS CRILUZ S.L** es la que obtiene mayor puntuación, con un total de 50,00 puntos.

Visto los resultados obtenidos en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa propone al Órgano de Contratación, la adjudicación del **Lote 2** del contrato, denominado **" SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SALA EXPOSITIVA DE MEZQUITAS FUNERARIAS" a la empresa LIMPIEZAS CRILUZ S.L** por un importe de 3.521 euros más 739,47 euros del 21 % de IVA, que hacen un total de 4.260,77 euros.

A continuación la Mesa procede al estudio y valoración de los Informes técnicos realizados sobre la documentación justificativa de la baja anormal o desproporcionada aportada por las empresas que en virtud de lo acordado por la Mesa de Contratación celebrada el 3 de marzo del corriente, incurrieron en baja temeraria una vez abierto el sobre 3 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y Oferta económica para el LOTE 3, **Servicio de Limpieza para la Zona arqueológica de Acinipo (Ronda),** recordándose que fueron las empresas, Gestión y Mantenimiento Alferro, S.L y Ferronol Servicio Integral de Precisión S.L. Valorados los informes técnicos y manifestando la Mesa su conformidad con el contenido de los mismos, acuerda, por unanimidad, que a la vista de la documentación presentada, queda suficientemente justificada la baja de la empresa Gestión y Mantenimiento Alferro, S.L, y que no queda suficientemente justificada la oferta a la baja ofrecida por la empresa Ferronol Servicio Integral de Precisión S.L, por lo que se acuerda la exclusión de la segunda de procedimiento de licitación y la continuación de la primera en el procedimiento de licitación. Por lo que, de acuerdo con lo establecido en el Anexo X, Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, el resultado de la puntuación asignada es el siguiente:

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACION
GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L	7.308,00	50,00
CONTRATAS SERVILIM S.L	9.120,00	31,17
NETALIA INTEFRACION CEE S.L	8.000,00	42,81
GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS S.L	11.790,00	3,41
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L	9.630,00	25,87
SERPROCLEAN S.L	8.520,00	37,40
CERCOLIM S.L	10.000,00	22,02
CLEANMART S.L	10.429,89	17,55
MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO EMPRESAS S.L	10.560,00	16,20
ELEROC SERVICIOS S.L	7.913,82	43,70
ALIMENTACION 24 HORAS S.C.A	11. 400,00	7,47
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER XXI S.L	10.530,00	16,51
INGEMANSUR S.L	11.497,99	6,45
LIMPIEZAS CRILUZ S.L	9.562,84	26,56
HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L	8.482,92	37,79
BRÓCOLI S.L	9.075,50	31,63

Código:RXPMw846PFIRMAX/sEsSHZntAJEgRe.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	RAQUEL CANTERO ARCOS	FECHA	25/03/2021
	VERONICA LOPEZ TOLEDANO		
ID. FIRMA	RXPMw846PFIRMAX/sEsSHZntAJEgRe	PÁGINA	3/4

Por tanto, la empresa: **GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.** obtiene la mayor puntuación, con un total de 50,00 puntos.

Visto los resultados obtenidos en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del **Lote 3** del contrato denominado **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ZONA ARQUEOLOGICA DE ACINIPO (RONDA)"** a la empresa **GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L** por un importe de 7.308 euros, más 1.534,68 euros del 21 % de IVA, que hacen un total de 8.842, 68 euros y que se solicite a la empresa propuesta como adjudicataria, la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 10.7 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10.55 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA,
Raquel Cantero Arcos

LA SECRETARIA,
Verónica López Toledano

C/ Mauricio Moro Pareto, 2 – 6ª planta
29006 Málaga

T: 951041400
informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw846PFIRMAX/sEsSHZntAJEgRe.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	RAQUEL CANTERO ARCOS	FECHA	25/03/2021
	VERONICA LOPEZ TOLEDANO		
ID. FIRMA	RXPMw846PFIRMAX/sEsSHZntAJEgRe	PÁGINA	4/4